

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 69

Fecha: 27/06/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2014 00223	Ejecutivo	HELIODORA YARA SANTANA	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Auto Ordena Entrega de Título ORDENA ENTREGA DE TITULO	23/06/2017	
20001 33 33 001 2016 00027	Acción de Reparación Directa	GEORGINA MERCEDEZ ARIAS CORZO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DIA 06 DE JULIO DE 2017 A LAS 4:00 P.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	23/06/2017	
20001 33 33 001 2016 00028	Acción de Reparación Directa	ALCIR AGUIERREZ NIEVES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DIA 06 DE JULIO DE 2017 A LAS 4:30 P.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	23/06/2017	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA 27/06/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veintitrés (23) de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017).

Asunto : EJECUTIVO
Actora : HELIODORA YARA SANTANA Y OTROS
Demandado : MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
Radicación : 20001-33-33-001-2014-00223-00

De conformidad con la solicitud de entrega de título que reposa a folio 162 del expediente, presentada por el Apoderado judicial de la parte ejecutante, y por encontrarla ajustada a la ley, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar, RESUELVE:

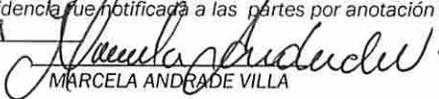
Ordenar la entrega del título judicial No. 424030000518038 por la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$31.575.667,00), al Dr. ROBERTO ELIAS MENDOZA OVALLE, quien está facultado para recibir.

Notifíquese y Cúmplase


JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ
Juez Primero Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARIA

FECHA: 23 Jun 2017
La Presente Providencia fue notificada a las partes por anotación en el
Estado N° 69

MARCELA ANDRADE VILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar. Veintidós (22) de junio de Dos Mil Diecisiete (2017).

REF: ACCION DE REPARACION DIRECTA
ACTOR: GEORGINA MERCEDEZ ARIAS CORZO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
RADICADO: 20001-33-33-001-2016-00027-00

En atención a que el día y hora señalada para realizar la audiencia especial de conciliación ésta no pudo llevarse a cabo, por solicitud de aplazamiento de la partes, el Despacho señala el día seis (06) de julio del año 2017, a las 04:00 de la tarde, con el fin de realizar la Audiencia especial de conciliación establecida en el artículo 192 inciso 4º de la ley 1437 del 2011. Para tal efecto, cítese al Apoderado de la parte Actora, al Representante del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase

JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ

Juez Primero Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR - CESAR
SECRETARIA
FECHA: 27 JUN 2017 La Presente Providencia fue notificada a las partes por anotación en el Estado N° 69 MARCELA ANDRADE VILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Veintidós (22) de junio de Dos Mil Diecisiete (2017).

REF: ACCION DE REPARACION DIRECTA
ACTOR: ALCIRA GUTIERREZ CORZO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
RADICADO: 20001-33-33-001-2016-00028-00

En atención a que el día y hora señalada para realizar la audiencia de especial de conciliación ésta no pudo llevarse a cabo, por solicitud de aplazamiento de la partes, el Despacho señala el día seis (06) de julio del año 2017, a las 04:30 de la tarde, con el fin de realizar la Audiencia especial de conciliación establecida en el artículo 192 inciso 4º de la ley 1437 del 2011. Para tal efecto, cítese al Apoderado de la parte Actora, al Representante del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase

JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ

Juez Primero Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR - CESAR
SECRETARIA
FECHA: 27 Jun 2017 La Presente Providencia fue notificada a las partes por anotación en el Estado N° 69 MARCELA ANDRADE VILLA